

INTRODUCCIÓN

La reconstrucción constituye un proceso algo más complejo que el diseñar y construir viviendas, en la medida en que esté referida a las familias en situación de pobreza. Ante la imposibilidad de los pobres de acceder al mercado de viviendas, así como a los créditos con los que el Estado pretende responder al impacto de los desastres, se hace necesario pensar en la autoconstrucción que ha constituido el principal mecanismo de acceso de los pobres a las viviendas.

La autoconstrucción, que es el proceso por el cual los propios usuarios y su entorno familiar o vecinal construyen sus viviendas, ha devenido en una mixtura de procedimientos constructivos aprendidos empírica y oralmente por los migrantes, en medios físicos generalmente muy distintos a sus lugares de origen y en el uso de materiales no convencionales. Entre tales materiales destaca el adobe (que resulta el preferido por los más pobres en razón de su accesibilidad económica y características de adaptabilidad térmica, aunque es el menos resistente a los sismos e inundaciones, a pesar de los esfuerzos para mejorar su resistencia mediante la modificación de sus dimensiones, el reforzamiento de las estructuras o el uso combinado de otros materiales), la quincha (de uso tradicional en la costa y selva peruana y que constituyó la alternativa más apropiada en la región San Martín a principios de los años 90), y más recientemente la fabricación y uso de bloquetas de cemento.

La autoconstrucción posibilita a las familias pobres la utilización de sus recursos y capacidades y la progresiva construcción de viviendas que responda a sus necesidades. Es la manera como ha construido su vivienda la mayor parte de la población, pero ha estado asociada a la ocupación de terrenos inadecuados (de baja compactación, potencialmente deslizables o fácilmente inundables); al desarrollo de procesos constructivos sin orientación técnica; y al insuficiente mantenimiento y protección de las viviendas. Ello, objetivamente, significa que los procedimientos de construcción validados por la norma existente no tienen vigencia alguna para la mayoría de la población del país y que el incremento de las condiciones de riesgo está generalmente asociado a la autoconstrucción.

Las condiciones de riesgo implican posibles víctimas mortales, perjuicio a la salud, destrucción o afectación del hábitat o de los medios de vida. También pueden afectar a las familias cuando se destruyen o pierden muebles y menajes de los hogares o se interrumpen servicios como el agua. Los niños también se ven perjudicados con las escuelas dañadas. Las comunidades asocian el desastre no solo con la pérdida de su hogar, sino también de sus lugares comunes de socialización, tales como la iglesia, el colegio, la posta médica, locales comunales, entre otros.

El riesgo ha sido definido como el daño probable que puede ocasionar un desastre según determinada amenaza y condiciones de vulnerabilidad.

Las amenazas constituyen la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente destructor como es el caso del sismo, mientras que la vulnerabilidad constituye tanto el grado de exposición de las personas y bienes a tal amenaza como la incapacidad o debilidad de las poblaciones e instituciones para anticiparse, resistir y recuperarse de los impactos de los peligros.

La vulnerabilidad es un concepto clave para entender los riesgos del desastre y, por tanto, para plantear las estrategias y los planes de reconstrucción. La vulnerabilidad la construyen cotidianamente las personas, familias e instituciones a través de las decisiones y acciones que adoptan y que son determinantes para la sostenibilidad del hábitat y los medios de vida. La vulnerabilidad no solo depende de la convivencia de las poblaciones con las amenazas, sino de múltiples factores físicos, ambientales, económicos, sociales, políticos, institucionales, organizativos, que se generan en espacios geográficos mayores: el regional, nacional e incluso global.